

**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS DESTINADA A
ESTUDIANTES DE DOCTORADO MATRICULADOS EN EL PROGRAMA DE
DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUÍMICAS.
Curso académico 2023-2024**

La Comisión Académica del Programa de Doctorado en CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUÍMICAS de la Universidad de Salamanca, en su reunión ordinaria de 17 de abril de 2024, asumiendo las funciones relativas a la organización y gestión de las actividades conducentes a la adquisición de las competencias y habilidades necesarias para la obtención del título de Doctor por la Universidad de Salamanca, resolvió convocar ayudas económicas para cubrir gastos de participación en Congresos en los siguientes términos.

1. Descripción.

Con el fin de estimular acciones para el desarrollo de Tesis Doctorales, se convocan en régimen de concurrencia competitiva ayudas (hasta agotar presupuesto), dirigidas a estudiantes matriculados en el Programa de Doctorado en CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUÍMICAS de la Universidad de Salamanca para asistir y participar en un congreso (mediante ponencia, conferencia, comunicación, panel, etc.) que se desarrolle *entre el 1 de enero y el 1 de noviembre de 2024*, siempre que en la fecha de celebración de dicho congreso el estudiante esté matriculado en el programa y no haya aún depositado la tesis.

2. Objeto.

Reconocer los méritos, el esfuerzo y el trabajo realizado a los estudiantes con mejor currículum científico e investigador e incentivar su labor investigadora.

3. Régimen Jurídico.

La presente convocatoria se regirá por las normas específicas contenidas en esta convocatoria, en lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en la normativa vigente aplicable

4. Requisitos.

Podrán ser beneficiarios los solicitantes que tanto en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes como en la fecha de participación en el congreso estén matriculados en el Programa de Doctorado en CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUÍMICAS. Se priorizará a aquellos estudiantes que no hayan disfrutado de esta ayuda en las convocatorias anteriores.

5. Importe.

El importe de cada ayuda será de hasta 250 €. Las ayudas están destinadas a cubrir los gastos de inscripción y participación en el congreso. No se admitirán solicitudes para financiar únicamente gastos de asistencia. Solo se subvencionarán los gastos debidamente justificados.

6. Formalización de solicitudes y plazo de presentación.

Los estudiantes interesados podrán solicitar esta ayuda a la Comisión Académica del Programa de Doctorado en CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUÍMICAS, **del 1 al 20 de septiembre de 2024**, utilizando el impreso de Solicitud que se adjunta en el Anexo II, disponible en la página web de la Escuela de Doctorado (<https://doctorado.usal.es/es/convocatorias>).

La solicitud se enviará a través del correo electrónico a la Coordinadora del Programa de Doctorado en CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUÍMICAS (erg@usal.es), únicamente durante el plazo establecido, indicando en **asunto "Apellidos y Nombre del Estudiante-Solicitud de Ayuda para Congreso"**, y adjuntando la siguiente documentación numerada:

1. Impreso de Solicitud de Ayuda para asistencia y participación en Congresos (Anexo II), en el que se justificará la vinculación con la línea de investigación del estudiante
2. *Curriculum vitae* del solicitante.
3. Copia de 1 publicación, la más relevante, en el caso de que el alumno tuviera artículos publicados, de la cual se incluirá, en el impreso de solicitud, toda la información relativa a la calidad e impacto científico de la misma (posición/cuartil de la revista en su categoría en el JCR, índices científicos de calidad).

Solo se admitirán publicaciones que sean posteriores a la primera matrícula del estudiante en el Programa de Doctorado en CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUÍMICAS y que estén debidamente documentadas, no pudiendo presentarse más de 1 publicación por cada solicitante.

La solicitud de esta Ayuda no conlleva la exención del pago de matrícula ni su aplazamiento. Asimismo, implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

La percepción de estas ayudas es incompatible con las ayudas para asistencia a congresos científicos que convoca el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia u otros organismos. En caso de que alguno de los estudiantes haya obtenido ambas ayudas, la correspondiente a esta convocatoria pasará al siguiente estudiante según el orden de prelación establecido en el acta de resolución.

7. Procedimiento y criterios de valoración de las solicitudes.

La valoración de las solicitudes será realizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado en CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUÍMICAS de acuerdo con el baremo establecido en el Anexo I de esta convocatoria, que contempla la adjudicación de hasta un máximo de 10 puntos. Este baremo (Anexo I) estará disponible en la página web de la Escuela de Doctorado (<https://doctorado.usal.es/es/convocatorias>).

En el **acta de Resolución** se incluirán las puntuaciones de todos los solicitantes y una propuesta priorizada de concesión de las Ayudas.

8. Resolución.

La Resolución de concesión de las Ayudas por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUÍMICAS se publicará en la página web de la Escuela de Doctorado (<https://doctorado.usal.es/es/convocatorias>).

9. Justificación y abono de las Ayudas.

La tramitación del abono de la Ayuda se realizará a través de la **Unidad Económica de la Escuela de Doctorado** (economia.doctorado@usal.es) ante la cual el beneficiario deberá justificar la actividad para la que se le concedió la Ayuda en el plazo de los 10 días siguientes al de la finalización del evento al que ha asistido o, en los 10 días siguientes a la concesión de la Ayuda, según proceda, indicando el Programa de Doctorado que se la otorgó, y aportando el correspondiente certificado de participación, así como el resto de la documentación que se le requiera por parte de la Unidad Económica de la Escuela de Doctorado (resguardo y/o factura de matriculación, declaración responsable, certificado o documento de la entidad bancaria que acredite la titularidad de la cuenta y D.N.I./N.I.E./Pasaporte para el ingreso del abono, etc.).

10. Financiación.

La financiación de la totalidad de ayudas recogidas en esta convocatoria ascenderá hasta un máximo de 1250 € con cargo al presupuesto del Programa de Doctorado en CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUÍMICAS. La Comisión Académica se reserva la opción de aumentar el importe total presupuestado para estas ayudas.

Salamanca, 18 de abril de 2024

Presidenta de la Comisión Académica del
Programa de Doctorado en CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUÍMICAS

ANEXO I

BAREMO DE PUNTUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDA PARA PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS 2024

1. Calidad de la publicación

La publicación presentada se valorará hasta 4 puntos según la posición (cuartil) de la revista en su categoría en el JCR y la posición del solicitante entre los autores, de acuerdo con los siguientes criterios:

Cuartil/ posición entre autores	Q1	Q2	Q3/Q4
Primer autor	4 puntos	3 puntos	1,5 puntos
Siguientes autores	3 puntos	2 puntos	1 puntos

Sólo se tendrán en cuenta las publicaciones que sean posteriores a la primera matrícula del estudiante en el Programa de Doctorado y que aparezcan como aceptadas en el momento de presentar la solicitud.

2. Calidad e idoneidad del Congreso

La naturaleza del Congreso para el que se solicita la ayuda se valorará teniendo en cuenta la dimensión e interés del mismo y el tipo de comunicación presentada, de la siguiente forma:

- Congreso Internacional: hasta 6 puntos
- Congreso Nacional: hasta 4 puntos

3. Curriculum vitae

En caso de empate, se tendrán en cuenta el resto de las aportaciones recogidas en el CV del solicitante.

ANEXO II
**SOLICITUD DE AYUDA PARA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS DESTINADA A ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUÍMICAS.
Curso Académico 2023/2024**

D/D^a _____ con DNI/NIE/Pasaporte _____
 domiciliado en C/ _____ nº _____ piso _____ Localidad _____
 Provincia _____ C.P. _____ E-mail _____
 matriculado/a en el Programa de Doctorado en CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUÍMICAS, con fecha de primera matrícula en el curso académico _____

SOLICITA participar en la convocatoria de Ayuda para asistencia y participación en congresos, para estudiantes de doctorado en CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUÍMICAS, adjuntando el Currículum Vitae con los méritos establecidos en la convocatoria **obtenidos con fecha posterior a su primera matrícula en el mencionado programa de doctorado**, y copia de estos.

ASISTENCIA A CONGRESOS (Detallar el Congreso, fecha y lugar de celebración y modalidad de participación; siempre que sea posible, adjuntar el *abstract*)

Nombre del Congreso y fecha y lugar de celebración
Título y modalidad de la presentación (comunicación oral, poster)
Vinculación con la Línea de Investigación del Programa de Doctorado

PUBLICACIÓN PRESENTADA COMO MÉRITO:

Título, autores y revista/Valoración de la publicación según la posición de la revista y del autor de la contribución	Fecha publicación
1.	1.

Sólo se valorarán los méritos que se justifiquen documentalmente.

En _____, a ___ de _____ de 2024.

(Firma)

Sra. Presidenta de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUÍMICAS de la Universidad de Salamanca.